

“1970-2020 - 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

DECRETO N° 0292 /20.-

NEUQUÉN 27 FEB 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 8600-012517/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se solicita el cambio de función de la agente **VIRGINIA YANET ENRIQUEZ**, Médica General del Hospital El Cholar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, por haber sido designada mediante Resolución N° 1738/19, como Directora del mencionado Hospital, a partir del día 01 de Octubre de 2019;

Que es potestad de las autoridades la selección de los agentes que cumplan el perfil para desempeñar esta función y garanticen la gestión del proyecto institucional según los lineamientos establecidos;

Que resulta necesario convalidar las designaciones a través de Resoluciones en diferentes cargos de conducción excluidos del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado para el Sistema Público Provincial de Salud por Ley 3118, para la continuidad del trámite correspondiente y la adecuación en las plantas funcionales de cada establecimiento asistencial;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que por Decreto N° 696/18, se establece la bonificación por Responsabilidad del Cargo, para los cargos de conducción que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **CONVALÍDASE** la Resolución N° 1738/19, emitida por la Señora Ministra de Salud.

DECRETO N° 0292 /20.-

Artículo 2°: **ASÍGNASE** a partir del día 01 de Octubre de 2019, en la Planta Funcional del Hospital El Cholar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, a la agente **VIRGINIA YANET ENRIQUEZ** (Legajo N° 003946 – CUIL N° 27315283332 – Categoría PF1), el Puesto “Director de Hospital Complejidad III/Dirección Hospital El Cholar (DH3), secuencia 0001”, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118, y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción – 0,5005% del básico PF5), quedando en Jefatura el Puesto “Médico General (M1G), secuencia 0004”, en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – SA.L – URP.33 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.

 Firmado digitalmente por PEVE
Andrea Viviana

 Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar